

BIOÉTICA

Objetivo de la materia:

- Que el alumno conozca las nociones básicas de la teoría jurídica y ética para realizar el análisis del estatuto deontológico de la enfermería. Que posea un adecuado conocimiento de la legislación en esta materia en el país y en el estado, todo ello para garantizar una inserción profesional con alto sentido de responsabilidad ética y jurídica profesional.

Unidad 1 GENERALIDADES DE LA ÉTICA

- 1.1. Historia de la ética
- 1.2. Naturaleza de la ética
- 1.3. Concepto de la ética
- 1.4. Diversos códigos de ética
- 1.5. Razón de ser de la ética
- 1.6. La ética y su relación con otras disciplinas.
- 1.7. Vinculación de la ética con la profesión de enfermería

Unidad 2 LA ÉTICA EN LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA

- 2.1 Desarrollo del auto concepto profesional.
 - 2.1.1. Importancia de la filosofía para la enfermería
 - 2.1.2. Aspectos de la filosofía que son esenciales para la práctica de la profesión de enfermería.
 - 2.1.3. Filosofía de la salud y filosofía de la enfermería
- 2.2. Características del ejercicio profesional
 - 2.2.1. Dimensiones morales del ejercicio profesional
 - 2.2.2. Principios éticos
 - 2.2.3. Deberes profesionales.
 - 2.2.4. Aspectos éticos de la atención de enfermería

Unidad 3. LA LEGISLACION DE LA ENFERMERÍA EN MEXICO

- 3.1. Antecedentes legislativos en México.
- 3.2. Aspectos legislativos actuales.
 - 3.2.1. La regulación del ejercicio profesional
 - 3.2.2. La inserción de enfermeras en el contexto internacional.
El caso del TLC

Unidad 4. LA BIOÉTICA EN LA PRACTICA DE ENFERMERÍA.

- 4.1. Bioética médica
- 4.2. Bioética fundamental
- 4.3. Bioética aplicada
- 4.4. Panorama bioético en México
- 4.5. Bioética: fundamentos filosóficos y aplicación.
- 4.6. Relación entre autonomía e integridad en la ética médica

Criterios de evaluación

- **Proyecto: 15%= 30**
- **Foros: 5%= 20%**
- **Evaluacion: 50%**

Historia de la ética

- **BIOÉTICA**, formado por dos palabras griegas:
 - **Bios**, que etimológicamente significa “vida”,
 - y **ethos**, que significa “costumbre”.

Bioética



“La ciencia que regula la conducta humana en el campo de la vida y la salud a la luz de principios morales racionales”.



“Un estudio sistematizado de la conducta humana en el ámbito de la vida y del cuidado de la salud examinada a la luz de los valores y de los principios morales. El actuar humano en el ámbito del reino de la vida”.

- El objeto material de la bioética es “el actuar humano en el ámbito del reino de la vida”.
- De aquí que el ámbito de la bioética se presente como “el conocimiento científico de la vida y el uso de este saber”.

- La bioética ha sido interpretada de diversos modos.
- Se concreta en la filosofía moral y las experiencias relativas a la dignidad de la persona humana, del respeto a sus derechos a la salud y a la medicina, unidas para la mejor convivencia en las diferentes épocas, con más de treinta siglos de historia, y con valores siempre humanitarios de médicos y enfermeras —al principio sólo religiosos—, y actualmente secularizados efectivamente con el ejercicio de la libertad.

- La bioética, iniciada en los Estados Unidos
- La biología, como ciencia que estudia la estructura, funciones y disfunciones de los seres vivos, que obedece leyes físicas, encuentra hoy en la ética que no se supedita a ellas, la ponderación de la conducta de quienes están al cuidado de la vida.
- Se ha institucionalizado la bioética y se convierte en un campo profesional que legitima sus conceptos, principios, teorías y métodos de producción del conocimiento con estrategias de adiestramiento y certificación de expertos.

- Es ya un movimiento universal que interviene a través de los profesionales de las ciencias de la vida y del derecho en las políticas sociales, en la educación, en los medios de comunicación y en la convivencia de la población.

- La bioética, en sus diversas vertientes, tenga hoy repercusiones institucionales diversas, culturales y sociológicas, sea multidisciplinaria y empiece a considerarse como una ciencia de los acontecimientos de la vida, fundamentada en disciplinas filosóficas, antropológicas, médicas, sociológicas, de salud pública, del deber de cuidado individual, de los derechos humanos y de la dignidad de la persona, tanto en la historia como en la ley.

- La práctica de la bioética en los distintos contextos de la vida alcanza su mayor importancia en el respeto del derecho de la misma y en la atención de la salud, en las políticas de los sistemas de salud y seguridad social, de la investigación y manipulación genética, en la educación médica y en los diversos medios socioculturales y de difusión del conocimiento

- La bioética no suplanta la observancia de los derechos humanos, provee un equilibrio que los complementa y refuerza.
- Ignorar el respeto a los derechos humanos por parte del médico o los principios en que se sustenta la bioética, lo induce a una práctica inaceptable; la medicina organizada debe movilizar a la profesión médica, a la prevención o mitigación de la violación de los derechos humanos y evitar así ver la parte más oscura y lamentable del incumplimiento de tales derechos

- El médico puede considerar como su responsabilidad no solamente el respeto a los derechos humanos en atención a las políticas de salud del país, sus programas y prácticas, sino contribuir activamente desde la posición de trabajador de la salud a la realización social de los derechos

- El médico tiene el conocimiento del estatus de salud de la sociedad y puede aplicar o diseñar nuevos nexos, mejorar caminos para promover el respeto de los derechos humanos y la dignidad de cada sociedad.
- Su contribución al beneficio y el costo asociado con la realización, falla o violación de esos derechos permitirá reorientar pensamientos y acciones sobre aquello que se planeó, pero que no ha sucedido; sobre aquello que se dice, pero no se hace en relación con la salud de la población; que puede ir desde la búsqueda y captura de información de la comunidad, afectando la confidencialidad, hasta la discriminación en la estrategia de establecer prioridades bajo variables como raza, sexo, religión, lenguaje, estado marital, estado socioeconómico o educativo.

- Armonizar el propósito de salud y la bioética es perfectamente factible y deseable. Y la bioética —ciencia incipiente pero de insospechado valor potencial—, irrefragablemente conjunta valores sociales, morales, médicos, biológicos, jurídicos para frenar, en todo ámbito donde se utilice, precisamente la “parte oscura” del hombre.

- La bioética, como un gran movimiento mundial, se presenta como el refugio universal y, en nuestro país, como una oportunidad de revisar las concepciones axiológicas de México.
- Una bioética universal, con un sentido de jerarquía de magnitudes y valores que hagan ver las cosas como son; justamente lo que se llama objetividad

- La excelencia en la formación bioética debe procurar, por un lado, alcanzar una información y una comprensión de los hechos científicos y filosóficos lo más objetivas, autorizadas y rigurosas posibles, y por el otro, debe tender a dar una formación ética promoviendo tanto habilidades y actitudes como virtudes, entre las que destacarían el respeto, la tolerancia, la prudencia, la solidaridad, la compasión, el altruismo y la sapiencia, particularmente en la toma de decisiones.

Naturaleza de la ética

- La Comisión Nacional de Bioética es guardiana celosa del principio de que todos los hombres son iguales, y de que los derechos humanos deben ser invariablemente reconocidos y protegidos; fundamenta su acción en el respeto a los seculares valores transculturales, filosóficos y religiosos, entre los que destaca el respeto a la dignidad humana, cualidad constitutiva que singulariza a la persona y se concreta en un ser único, insustituible.

- La bioética que se cultiva es una interdisciplina en el campo de las ciencias de la salud que se ocupa de las decisiones sobre la vida, es el ámbito propicio para el examen de los argumentos antropológicos y éticos, apoyando la toma de decisiones bajo los principios de beneficencia, de equidad y justicia distributiva que, desde antaño, caracterizan la práctica de la medicina.

- La bioética que practicamos respeta y asume la metodología de los saberes involucrados, donde los saberes filosóficos descubren el sentido y valor de los saberes fácticos y de sus aplicaciones técnicas; propicia, asimismo, el desarrollo de la ciencia, cuyo fin último es el beneficio de la humanidad, en plena armonía con la naturaleza, los valores morales y los derechos fundamentales

Concepto de la ética

- Debe considerarse que bajo la denominación de bioética están consideradas las bases de la ética médica, y que contiene la ética que concierne a las intervenciones sobre la vida y la salud del hombre.

- W. T. Reich, en la Enciclopedia de bioética: “Estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizadas a la luz de los valores y principios morales”.

- El estudio sistemático está constituido por la referencia a valores y principios morales y por ello a la definición de criterios, juicios y los límites entre lo lícito o ilícito.

- La bioética tiene como finalidad el análisis racional de los problemas morales ligados a la biomedicina y su vinculación con el ámbito del derecho y de las ciencias humanas. Dicha finalidad implica la elaboración de lineamientos éticos fundados en los valores de la persona y en los derechos humanos, con bases racionales y metodológicamente científicas

Diversos códigos de ética

- Disposiciones generales
- Artículo primero. - el presente código de guía la conducta de la enfermera en sus relaciones con la ciudadanía, las instituciones, las personas que demandan sus servicios, las autoridades, colegas y consigo misma y será aplicable en todas sus actividades profesionales.
- Capítulo II de los deberes de las enfermeras para con las personas Artículo segundo. - respetar la vida, los derechos humanos y por consiguiente el derecho a decidir tratamiento y cuidados una vez informado.

- A. tercero. - mantener una relación estrictamente profesional, en un ambiente de respeto mutuo y de reconocimiento de su dignidad, valores, costumbres y creencias espirituales.
- A. cuarto. - proteger su integridad, ante cualquier afectación ocasionada por la mala práctica de cualquier miembro del equipo de salud.
- A. quinto. - mantener una conducta honesta y leal y conducirse con una actitud de veracidad y confidencialidad salvaguardando en todo momento los intereses de la persona

- A. sexto. - comunicar los riesgos cuando existan y los límites que tiene el secreto profesional ante circunstancias que impliquen mala intención o daño a terceros.
- A. séptimo. - fomentar en las personas una cultura de autocuidado de la salud, con un enfoque anticipatorio y de prevención del daño, y propiciar un entorno seguro que prevenga y proteja a la persona.
- A. octavo. - otorgar cuidados libres de riesgo, manteniendo un nivel de salud física, mental y social que no comprometa su capacidad.

- A. noveno. - acordar si fuera el caso, los honorarios que con motivo del desempeño de su trabajo percibirá, teniendo como base para determinarlo el principio de la voluntad de las partes, la proporcionalidad, el riesgo de exposición, tiempo y grado de especialización requerida.
- A. Décimo. - aplicar los conocimientos, científicos, técnicos y humanísticos en el desempeño de su profesión
- A. decimoprimer. - asumir la responsabilidad de los asuntos inherentes a su profesión, solamente cuando tenga la competencia, y acreditación correspondiente para atenderlos e indicar los alcances y limitaciones de su trabajo.

Razón de ser de la ética

- Con frecuencia surgen conflictos entre teorías o, más generalmente, entre líneas de pensamiento, que no son soluciones rivales del mismo problema, sino, soluciones o intentos de solución que, no obstante referirse a problemas distintos, parecen irreconciliables entre sí.

- La bioética, ante estos problemas, se presenta como una alternativa de gran fuerza, entre otros aspectos, por su carácter interdisciplinario en la solución de esos conflictos, precisamente una de las tareas sustantivas que un instituto examina

La ética y su relación con otras disciplinas.

- La palabra bioética es un neologismo que fue acuñado en 1970 por un cirujano oncólogo llamado Van Rensselaer Potter; dicho término se ha entendido como la “ética de la biología”; es decir, como **el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y la salud, a la luz de los principios de la ética, incluyendo la consideración del entorno ecológico, demográfico y ambiental, por lo que implica una responsabilidad profesional por todas las formas de vida.**

- La bioética no debe limitarse a la ética médica, sino que también comprende las relaciones del ser humano con las demás especies vivientes, es decir, a la ética ambiental y el desarrollo sustentable, por lo que debiera humanizar a la ciencia y la tecnología y servir como árbitro entre éstas y la biosfera.
- La bioética surgió para tratar de dar respuesta a una serie de dilemas que se presentaron a raíz de los vertiginosos adelantos en biomedicina y ante el desarrollo de la tecnología aplicada a las ciencias de la vida y de la salud.

- Algunos de los casos concretos que sirvieron como detonantes para que la bioética surgiera fueron:
- Las cirugías oncológicas que comprendían desarticulaciones extensas y hemicorporectomías.
- El criterio para elegir a los pacientes con insuficiencia renal que podían tener acceso a las máquinas de hemodiálisis.
- La experimentación biomédica en seres humanos (El caso Tuskeeggee y los experimentos de los nazis en la 2ª guerra mundial).
- ¿Cuándo aplicar las maniobras de reanimación cardiopulmonar?

- Los primeros trasplantes de corazón y cómo definir el momento de la muerte clínica.
- El uso de los fármacos psicotrópicos.
- El debate sobre la eutanasia.
- La crisis del modelo paternalista en la relación médico-paciente, y el derecho de éste último a la información y a ejercer su autonomía en la toma de decisiones.
- La contaminación ambiental y la devastación ecológica.
- Las guerras nucleares y la preocupación por el futuro de la vida en nuestro planeta.

- En la actualidad otros dilemas que se han sumado a la reflexión bioética, son los derivados de los avances en la biología molecular, la ingeniería genética y la decodificación del genoma (el patrimonio genético, la clonación y la manipulación genética de plantas y animales); así como también problemas ecológicos, tales como:
- La amenaza a la biodiversidad, la contaminación ambiental y la desaparición de especies, lo que ha puesto en peligro el equilibrio de la vida en el planeta y el bienestar de los otros seres vivos.

- El objetivo de la bioética ha sido impulsar el diálogo interdisciplinario entre la medicina y la filosofía, por lo que supone una notable renovación de la ética médica tradicional.
- La bioética nos ayuda a poder ubicar nuestro lugar en el planeta, y a valorar adecuadamente a las otras formas de vida, por más diferentes, extrañas o incomprensibles que nos parezcan.

Distinción entre ética, moral y deontología.

ÉTICA	MORAL	DEONTOLOGÍA
<p>La ética es una rama de la filosofía que se dedica a la reflexión crítica y racional de los principios que guían nuestras decisiones y comportamientos, buscando además los fundamentos de los juicios morales.</p> <p>Etimológicamente “ética” proviene del griego ethos, que antiguamente hacía referencia a la “guarida” o “refugio” donde los animales acostumbraban resguardarse o habitar,¹¹ remitiendo así a una forma habitual de comportamiento; de ahí que ethos también se haya asociado con otro término griego: ἔθος, que significa “hábito” o “costumbre” y que corresponde al concepto en latín de mos, moris, de los cuales derivó la palabra “moral”, y que en su sentido más literal significaría: “modo habitual de comportarse y de ser en el tiempo”.</p>	<p>La moral se refiere a la conducta que, por acuerdo o consenso de la sociedad, se ha considerado como correcta o incorrecta, y comprende los códigos, normas y reglas sociales o religiosas - vigentes en un grupo social determinado y en un momento dado.</p>	<p>Es la ciencia de los deberes, los cuales sirven como medios para alcanzar ciertos fines; determina los deberes que han de cumplirse en determinadas circunstancias, y especialmente dentro de una profesión, y plasma estos deberes en normas, leyes, códigos y reglamentos de carácter obligatorio</p>

Vinculación de la ética con la profesión de enfermería

BIOÉTICA Y CUIDADO

- El cuidado, se da en la cotidianidad y en todos los espacios en que la persona vive y se desarrolla; es una característica esencial de la condición humana, es tan antiguo como la especie humana y en este sentido toda persona tiene la capacidad de cuidar.

- **Asnariz** se refiere a la dimensión social de la Bioética y enfatiza que si queremos cuidar responsablemente es necesario tener clara la interdependencia de la vida humana, animal y vegetal y el contexto de competencia entre todos los seres vivos.

- En este sentido el cuidar se constituye en una experiencia ética que se relaciona directamente con la experiencia del deber (Kant) y con la experiencia de la felicidad (Aristóteles) pero ambas se comprenden en el marco de la experiencia de la alteridad (E. Lévinas).
- Dado que la ética trata de los deberes que los humanos tenemos con los otros y con la naturaleza, el ejercicio de cuidar puede considerarse un deber ético fundamental pues resulta ser la conditio sine qua non del desarrollo humano, social y natural; en este sentido se habla de la ética del cuidado

- Torralba responde:
- "Si la bioética etimológicamente, es la ética aplicada a la vida y por otro lado, la ética del cuidar, se refiere directamente al ejercicio de cuidar uno podría llegar a pensar que no tienen relación alguna.
- Sin embargo, el ejercicio del cuidar es requisito indispensable para el desarrollo, el crecimiento y la madurez de cualquier vida humana... para poder vivirla con dignidad. En este sentido la ética del cuidar forma parte de la Bioética"

- La Ética del Cuidado con unos rasgos específicos- se constituye en el fundamento de la Enfermería; entre dichos rasgos se destacan los siguientes:
- La práctica de la acogida del otro, del otro enfermo, del otro vulnerable.
- La preocupación por el otro, no solo ocuparse de él ahora y aquí, sino anticipar esta ocupación, pensar en él, prever sus insuficiencias, ocuparse con antelación, esto es preocuparse.
- Acompañar al otro en la vivencia y experiencia de la enfermedad.
- Actuar como abogado del sujeto de cuidado en pro del respeto a su dignidad y a sus derechos y Demostrar una actitud solícita ante la(s) persona(s) que se cuida(n)

UNIDAD 2. LA ÉTICA EN LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA

Desarrollo del auto concepto profesional.

- Enfermería es la interacción y la comunicación que es el modo para llevar a cabo el cuidado.
- La relación persona a persona es ante todo una experiencia o serie de experiencias que se viven durante la práctica, sujetas a una serie de condicionantes cuyo conocimiento puede influir para que se produzca los beneficios esperados (mantener el máximo nivel posible de salud, prevenir y enfrentar eficazmente la enfermedad, promover la recuperación, morir dignamente).

- La enfermera en esta interacción debe reconocerse también como persona, que no sólo actúa, sino que también piensa y siente y ante tales circunstancias, se convierte en un personal altamente vulnerable a experimentar ciertas condicionantes que afectan directamente ya sea, el proceso del cuidado o su propia salud.

- La enfermera tiene grandes retos personales tales como:
- Enfrentarse al dolor, al sufrimiento, a la muerte, a los riesgos biológicos, al estrés mantenido por situaciones de urgencias y emergencias, así como el ejercicio de diversos roles con las personas cuidadas (de madre, hermano, de amigo, etc.)
- Emprender las tareas en su hogar, como el cuidado de su propia familia y sus condiciones propias de salud

- Para ser un profesional de enfermería, necesitamos ser mucho y saber ser sin límites, excepto por esa falta de tiempo con la que tantas veces nos enfrentamos.
- Enfermería, en su ejecución, conjuga conocimientos, corazón, fortaleza, humanidad, exige una importante implicación de lo que cada enfermera sabe, siente, percibe, comprende.

- Para ser enfermeras requerimos de una conciencia existencial que nos permita desarrollar actitudes y valores de autenticidad, autoconciencia, sensibilidad y autoaceptación para poder crear vínculos terapéuticos con el otro, esto es lograr ser una enfermera humana.
- Por supuesto que esto lo atraviesa el proceso de formación profesional (ser estudiante), las prácticas profesionales (ser practicante) y el ejercicio de la profesión (ser profesional).

- La identidad profesional es un camino no una meta. El desarrollo del yo profesional es una secuencia de etapas o tareas que se deben cumplir y siguen el mismo orden que el proceso del desarrollo personal (Erikson, 2000).
- Se necesita definir la identidad profesional, desde el proceso de formación, identificando como se autopercibe el estudiante desde su “yo” (volitivo enérgico, volitivo o débil) con el objeto de estimularlo a la búsqueda de su misión y prepararlo como personal altamente calificado.

- La autopercepción social del ejercicio profesional que poseen la mayoría de las enfermeras y las estudiantes de enfermería respecto a la profesión, es el deseo de ayudar a los demás y conocer con más profundidad al ser humano, por lo cual el punto de partida para la transformación del ejercicio profesional es el conocimiento.

Aspectos de la filosofía que son esenciales para la práctica de la profesión de enfermería

- La filosofía y la enfermería son disciplinas científicas que comparten fenómenos de estudio, como el ser humano en el proceso de su existencia, así como la forma de relacionarse con la salud, la enfermedad, el dolor y la muerte.

- La enfermería se ocupa del estudio de su dimensión humanística, tratando de superar la racionalidad técnica que la práctica asistencial le ha impuesto en el concierto de las profesiones de la salud.
- La construcción disciplinar de la enfermería implica definir su objeto de estudio, y es el cuidado a la salud y el bienestar de la persona en el proceso de vida, el más aceptado por la comunidad científica. En ese mismo sentido, se denomina persona al sujeto de los cuidados de enfermería.

- La comprensión del significado persona, como sujeto de estudio de la enfermería, implica entender la naturaleza humana en los procesos de vida-muerte, salud– enfermedad, crecimiento-desarrollo, que en interacción con la enfermera (también persona), se involucran en una relación de cuidado.

- Es necesario ese reconocimiento de lo humano en dicha relación, para que se exprese la ética del cuidado en el ejercicio profesional, ejercicio donde se refleje el pleno respeto a la condición humana y un proceso de autorrealización profesional en un asunto continuo de conocimiento e investigación de los fenómenos de estudio que implican al cuidado.

- Recordemos que la filosofía es una necesidad para los seres humanos, nos permite tener una concepción del universo (Hessen, s/a), nos recuerda la suprema utilidad de aquellas cosas que no tienen que ver con los medios sino con los fines.
- En la práctica profesional es de vital importancia porque comprende el sistema de creencias de la enfermera profesional e incluye la búsqueda de conocimientos (Ledy y Pepper, 1989) y tiene una función social muy especial que es discutir los fundamentos de toda decisión.

- La filosofía es el arte de formar, de inventar, de fabricar conceptos. La filosofía entonces nos ofrece el camino para cuestionarnos lo que ya conceptualizamos o el conocimiento que consideramos “normal”.

- existe en la literatura una serie de conceptos que nos dicen que es el ejercicio profesional incluyendo qué es la enfermería, qué hacen las enfermeras y cómo llevan a cabo dicho ejercicio pero la mayoría de las veces no nos sentimos a gusto con dichos planteamientos.
- Entonces la filosofía nos permite inventar, construir o reconstruir dichos conceptos a la luz de nuestras circunstancias. Lo más maravilloso es que nos ofrece el camino para filosofar acerca de estas cuestiones proponiendo verdades provisionales y revisando el conocimiento existente. Una verdad es válida hasta que surge o nace otra verdad con mejores argumentos.

¿Que es el ejercicio profesional?

- Se entiende por ejercicio profesional a la realización habitual a título oneroso o gratuito de todo acto o la prestación de cualquier servicio propio de cada profesión (Poder Ejecutivo Federal, 2010).
- Se trata de una actividad deliberada dotada de significado técnico, jurídico, económico y social que se desarrolla coherentemente conforme a métodos y procedimientos específicos y se verifica por el resultado del trabajo realizado.

- Por ello, quienes practicamos un ejercicio profesional estamos sometido a controles sociales más o menos rigurosos que nos exigen diversas responsabilidades en relación con nuestros actos mediante principios éticos y deontológicos

- Es muy importante mencionar que la profesión de enfermería comporta una elevada responsabilidad social que precisa dos requisitos: la independencia y la libertad.
- El profesional debe ser independiente en el momento de tomar decisiones y debe ser enteramente libre de ejecutarlas.
- Claro que estas decisiones deben tomarse con el conocimiento que otorga la formación profesional y con el desarrollo del “ojo clínico” o experiencia profesional que nos va dando la práctica, asumiendo en todo momento las consecuencias de estas decisiones.

- El ejercicio profesional es toda actividad social regulada por el Estado sea pública o privada, libre o en relación de dependencia, gratuita o remunerada que requiere el aval de un el título universitario que le obliga a rendir cuentas de los propios actos (responsabilidad moral, social y jurídica ya sea civil o legal)

Características del ejercicio profesional

- El Consejo Internacional de Enfermeras dice que las enfermeras en su ejercicio profesional tienen cuatro deberes fundamentales:
- Promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento (CIE, 2006).
- Su trabajo lo realizan con respeto de los derechos humanos (derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre elección, a la dignidad sin importar edad, color, credo, cultura, discapacidad o enfermedad, género, orientación sexual, nacionalidad, opiniones políticas, raza o condición social). Además prestan sus servicios a individuos, familias y comunidades o colectividades coordinándose con otros grupos relacionados.

Dimensiones morales del ejercicio profesional

Enfermería

- Disciplina, profesión y práctica social compuesta por fundamentos filosóficos, históricos, éticos; su misión es el cuidado profesional a la salud del ser humano individual y colectivo en diferentes momentos del proceso vital y en contextos culturales diversos para ayudarles a alcanzar mejores condiciones de vida.
- Posee un cuerpo de conocimientos que derivan la manera particular de entender el fenómeno salud-enfermedad de los seres humanos en relación con su ambiente

Donde entresacamos:

<i>Ser de la enfermería</i>	Disciplina, profesión y práctica social cuyo foco es el cuidado a la salud
<i>Saber de la enfermería</i>	Cuerpo de conocimientos acerca de la salud-enfermedad, la persona, el entorno y el cuidado
<i>Hacer de la enfermería</i>	Trabajo con seres humanos con una base ética y bioética donde sus miembros son capaces de compartir creencias fundamentales en relación a su razón de ser

¿Qué es la profesión de enfermería?

- En el ejercicio profesional se visibiliza la labor de enfermería. Este hacer es socialmente aceptado porque la sociedad lo demanda, está reglamentado y tiene un proceso de formación profesional que trasmite su ser, su saber y sus formas de hacer. Aún con todo esto, la actividad profesional de las enfermeras es difícil de identificar y de conceptualizar ya que durante mucho tiempo fue identificada como oficio.

- La profesión constituye un segmento particular en la cima de la jerarquía social, es decir, una elite de trabajadores dotados de competencias elevadas, con fuerte autonomía para ejercer sus actividades, independientes en el seno de una organización quienes recurren a un conjunto de reglas y de mecanismos de control para garantizar el conocimiento que transmiten, el valor de las competencias, sus costos económicos, su prestigio social y el rigor ético de su práctica y sobre todo concede mucha importancia a la institucionalización de estas actividades en relación a la ciencia moderna, ya que esto tiene un punto común con la esfera ocupacional (Parsons, 1967)

Deberes profesionales.

- Se identifican cuatro sistemas profesionales cerrados: de la función pública, de los puestos directivos, de las profesiones independientes y liberales y de los asalariados regulares (Dubar y Tripier, 1998) donde la sociología de las profesiones la han identificado en tres campos semánticos relacionados:
- a) La acción de declarar de modo explícito las opiniones o creencias, vinculadas con que el término “profesar” (se aplica a lo que se enuncia públicamente y está muy ligado a creencias político-religiosas)
- b) “Ocupación con la cual uno se gana la vida”, donde la profesión es la actividad remunerada, se trate de una actividad independiente, asalariada, dependiente o liberal. La profesión es, en este sentido, el trabajo que nos permite vivir gracias a su renta
- c) “Conjunto de personas que ejercen un mismo oficio”, en este sentido, la profesión está próxima al de corporación o grupos profesionales, designando al conjunto que tiene el mismo oficio o el mismo estatus profesional

- ¿Dónde se encuentra enfermería? Como profesión, decimos que es una vocación, una forma de ganarnos la vida (empleo), es un oficio especializado y como función podemos tener una posición dentro del grupo. Más ampliamente:
- Es un servicio a la sociedad único, definido, esencial y remunerado :
- Primero, el profesional reclama el monopolio de la actividad que realiza, oponiéndose al intrusismo;
- Segundo, la persona sabe que dicha actividad está bien definida y delimitada frente a otras;
- Tercero, es un servicio del que ni la sociedad en su conjunto ni ninguno de sus ciudadanos puede prescindir sin grave perjuicio para su bienestar

- Es una vocación por lo que esperamos que el profesional se dedique en exclusividad y se identifique con los ideales de la misma (prestando más atención al servicio ofrecido que a las ganancias que le reporta) y se vincule solidariamente con el resto de miembros de la profesión, incorporándose a su organización propia (colegio o asociación)

- Está basada en conocimientos y técnicas de carácter intelectual. Socialmente se demanda del profesional una actitud inquisitiva, capacidad de obtener datos, elaborar diagnósticos y proponer soluciones de una manera creativa y crítica.
- Requiere de preparación especializada y formal, en una institución educativa (llámese universidad). Esta intensa y larga formación, se prolonga a lo largo de toda la actividad profesional de diversas maneras -formación permanente, reciclaje- que le justifique la posterior exigencia de compensaciones de carácter económico
- Demanda un amplio campo de autonomía, tanto personal como del colectivo en su conjunto, cuyo correlato es la asunción de las responsabilidades inherentes al desarrollo de la actividad.

Aspectos éticos de la atención de enfermería

DECÁLOGO DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

- La observancia del código de Ética, para el personal de enfermería los compromete a:
 - 1. Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
 - 2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
 - 3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
 - 4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.

- 5. Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
- 6. Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
- 7. Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.
- 8. Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo con su competencia profesional.
- 9. Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
- 10. Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales. |